

FICHA TÉCNICA.
ADQUISICION DE JERINGAS
Consultas.

Los interesados podrán solicitar al **Hospital Dr. Francisco Vicente Castro Sandoval** aclaraciones acerca de las Especificaciones técnicas mediante consultas realizadas a través de la opción de mensajes del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o vía correo electrónico, compras@hfcs.gob.do, hasta la fecha establecida en el cronograma.

1. Descripción de los bienes.

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica o cotización deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

El oferente deberá ofertar lo siguiente:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DETALLE
1	JERINGA 3CC	20,000.00	Especificaciones Técnica Detallada Marca del producto ofertado Foto a Color del Producto Ofertado
2	JERINGA 10CC	20,000.00	Especificaciones Técnica Detallada Marca del producto ofertado Foto a Color del Producto Ofertado
3	JERINGA 5CC	20,000.00	Especificaciones Técnica Detallada Marca del producto ofertado Foto a Color del Producto Ofertado
4	JERINGA 1CC	3,000.00	Especificaciones Técnica Detallada Marca del producto ofertado Foto a Color del Producto Ofertado

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta.
- Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente debidamente completado y sellado.
- Registro mercantil vigente.
- Registro Proveedor del Estado. (RPE)
- En caso de ser pequeña o mediana empresas presentar **Certificación MiPymes vigente.**
- Comunicación del **plazo de la oferta económica**, siendo esta **de 60 días mínimo.**
- Carta compromiso del Oferente indique que está de acuerdo con todas las condiciones de pago y entrega y aceptación de los términos de condiciones **NOTARIZADA (NO SUBSANABLE).**
- Carta compromiso de entrega, notariada, donde el Oferente se compromete a que en caso de una eventual adjudicación cumplirá fielmente con la entrega de los bienes adjudicados de manera oportuna de acuerdo con las solicitudes realizadas por la entidad contratante. **(NO SUBSANABLE).**
- Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. **(NO SUBSANABLE).**
- Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- Entrega de muestra de los productor ofertado **(NO SUBSANABLE).**
- Oferta Técnica con Foto a color donde se muestre marca de lo ofertado. **(NO SUBSANABLE).**
- Las Muestras deben ser Entregada los días **10/09/2025 al 11/09/2025** en horario de **9:00 AM a 11:00 AM** en el 2do piso en el área de Administración del Hospital **(NO SUBSANABLE).**

2.1 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA POR PRESENTAR

- Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica o Cotización, preferiblemente (firmado y sellado), debe de incluir los precios de cada cámara individualizado, y el valor de la instalación total. **NO SUBSANABLE**

3. PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La presentación de las propuestas técnicas y económicas pueden ser presentadas:

- Cargar la Oferta al Sistema Electrónico De Contrataciones Públicas (SECP) Preferiblemente, o
- Entregar en sobres sellados e identificados en la Unidad de Compras y Contrataciones del HFVCS. Ubicado en la **C/ W no.27 Andrés Boca Chica**

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL HFVCS

Hospital Dr. Francisco Vicente Castro Sandoval

Referencia: **HFVCS-DAF-CM-2025-0002**

Dirección: **CALLE/W NO.27 ADRES BOCA CHICA**

Teléfonos: **809-901-3990**

Correo electrónico: compras@hfcs.gob.do

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	09/09/2025 17:00
Acto de asignación de riesgo	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	11/09/2025 12:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	12/09/2025 09:30
Presentación de Oferta Económica	12/09/2025 17:00
Apertura Oferta Económica	15/09/2025 09:00
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	15/09/2025 10:00
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	18/09/2025 10:00
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	
Acto de Adjudicación	18/09/2025 11:00
Notificación de Adjudicación	19/09/2025 11:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	22/09/2025 11:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	22/09/2025 12:00
Plazo de validez de las ofertas	30 [•] <input type="text" value="Dias"/> <input type="button" value="v"/> [•]

[Sugerir restantes fechas](#)



5. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega inmediata luego de recibida la orden, según sea solicitado por la entidad contratante, y según lo establecido en el plan de entrega.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

- **Entrega inmediata:** luego de emitida la orden de compra no mayor a cinco (5) días laborables.
- **Lugar de entrega:** Almacén General, C/ W no.27 Andrés Boca chica
- **Horario:** lunes a viernes 8:30 am a 1:00 pm.

6. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega se realizará al 100% de los Ítem adjudicados en un plazo no mayor de cinco (5) días laborables después de luego de ser emitida la Orden de compra firmada y sellada, previa coordinación de entrega por la Unidad de Compras y Contrataciones del HFVCS vía correo electrónico.

El Encargado de Almacén y Suministro recibirá los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

- Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

- Si el oferente está en la capacidad de hacer la entrega de inmediato del 100% de los bienes adjudicados deberá notificarnos para coordinar la entrega.
- Si el oferente hará entrega parcial (25%, 50%,75%) de los bienes adjudicados dentro del periodo establecido de la recepción deberá notificar a la unidad de compras vía correo; para coordinación previa con los actuantes del proceso.
- Para las entregas parciales los oferentes deberán presentar siempre conduce con las cantidades descriptas y fecha actualizada.

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en la presente Ficha Técnica, en la Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

- No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1 Objetos de evaluación.

Serán objetos de evaluación de las ofertas los siguientes aspectos:

1. Las credenciales del oferente.
2. Condiciones técnicas de la oferta.
3. La oferta económica.

7.2 Metodología de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen de conformidad con los aspectos solicitados.

En este sentido, tanto las credenciales, como la Oferta Técnica o económicas serán evaluadas bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”, la documentación a presentar y las Especificaciones Técnicas del proceso.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

8. CONDICIONES DE PAGO:

La entidad Contratante establece que las condiciones de pago del presente proceso, se ejecutara de la siguiente manera:

El pago será realizado en pesos dominicanos mediante el procedimiento establecido por el Gobierno Central.

Sera pagado a crédito mediante transferencia al Oferente adjudicado, de forma parcial o total del monto adjudicado en un periodo no mayor a sesenta (60) días, luego de la entrega y recepción conforme de los servicios adjudicados por el almacén del HFVCS

Para la realización del pago, el Oferente deberá entregar en las oficinas Administrativa Financiera la factura correspondiente anexando los conduce de recepción, este deberá estar validado, firmado y sellado por el encargado de almacén del HFVCS y las certificaciones tributarias vigentes (DGII y TSS).

9. CONDICIONES DE SUBSANCION

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del HFVCS notificara , mediante formulario SNCC.D.20 Circular De Notificación De Errores U Omisiones De Tipo O Naturaleza Subsancionable, de manera diligente y en igualdad de condiciones, a los oferentes para que subsanen en el plazo establecido en el cronograma de actividades del procedimiento no mayor a dos (02) días hábiles entre el periodo de apertura de oferta y acto de adjudicación, los errores u omisiones identificados en el informe de evaluación, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y vía correo electrónico que se encuentre registrado en el Registro Proveedor del Estado o en la propuesta técnica presentada.

Todo documento relativo a credenciales de los oferentes será subsancionable, siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta o sea inherente a su capacidad, para no afectar el principio de igualdad de trato entre los oferentes.

Los peritos tomarán en consideración los aspectos subsancionables y no subsancionables indicados en la ficha técnica, considerando, además, que la oferta se ajusta sustancialmente a este, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. No se podrá considerar error u omisión subsancionable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta y la mejore.

Si al vencimiento del plazo establecido el oferente no hubiera cumplido con lo requerido, la oferta será desestimada sin más trámite y notificada la descalificación del oferente a todos los participantes. Se dejará constancia de esta actuación en el informe pericial.

10. ERRORES NO SUBSANCIONABLES:

- Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- **Presentar especificaciones en otro idioma distinto al solicitado.**
- Presentar Ofertas Económicas en moneda extranjera.
- No presentar Ficha Técnica de lo ofertado según especificaciones técnicas anexas.
- No cumplir con Especificaciones Técnicas establecidas o algún otro requerimiento o documento establecido como **No Subsancionable** en la presente especificación técnica para este proceso.

11. CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

NOTA I: En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye ITBIS, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado, notificando de forma expresa en los términos antes descritos.

NOTA II: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada sin más trámite.

12. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Podrá ser descalificada una oferta si en la etapa de evaluación técnica o económica la institución determina que:

- Si, las propuestas técnicas no cumplen con los requisitos solicitados es las especificaciones técnicas solicitadas.
- Si, las Propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes son las mismas especificaciones técnicas publicadas en el presente proceso, plasmadas o copiadas como parte de su oferta.
- Si, el precio ofertado resulta no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación.
- Si, en la debida diligencia de verificación de las credenciales se verifica indicios de presumibles falsificación o suplantación de identidad por parte del proveedor.
- Si, en consideración a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su CAPITULO II, artículo 5, párrafo II:
"Las personas naturales jurídicas que formasen parte de un conjunto, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación."
- No, presentar las documentaciones solicitadas por ser estas de naturaleza subsanable en el tiempo establecido.

13. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Se considerará incumplimiento:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios.
- La falta de calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Si el Proveedor viola cualquiera de los término o condiciones de le presenta ficha técnica.

14. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

- El incumplimiento por parte del Proveedor implicará rescindir la Orden Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.
- **Los oferentes que participen y no cumplan con el plazo establecido de entrega y/o desistan después de la adjudicación, serán notificados a la DGCP.**

15. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

El responsable del procedimiento podrá declararlo desierto tras la finalización del plazo para la presentación de propuestas y antes de la adjudicación, cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones:

1. Que no se haya presentado ninguna propuesta.
 2. Que ningún oferente haya cumplido con los requisitos establecidos en la ficha técnica (Especificaciones Técnicas) para ser habilitado a la apertura de la oferta económica.
 3. Que todas las ofertas habilitadas superen el monto de apropiación presupuestaria disponible para la contratación en más de un veinticinco por ciento (25 %).
 4. Que la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para el procedimiento convocado, en más de un diez por ciento (10%).
- Cuando se trate de la condición prevista, la entidad podrá continuar con el procedimiento sin declararlo desierto, siempre que, previo a la adjudicación, obtenga un nuevo certificado de apropiación presupuestaria con monto suficiente para garantizar el pago del eventual contrato.

16. DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta que la División Administrativa Financiera procederá a seleccionar o escoger, en presencia de Notario Público y de los interesados, al oferente que:

- Presente el mayor tiempo de la garantía ofertada de los Ítems cotizados y el tiempo de comercialización de la marca en el mercado nacional.

Para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.


Si ninguna de las ofertas cumple con algunos de los criterios de preferencia para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, el DAF, y en presencia de Notario Público, quien certificará el acto.

17. CRITERIO DE ADJUDICACION

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por las vías pertinentes al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables y el menor precio.

Adjudicación será decidida por **LOTE UNICO** a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con todas las especificaciones técnicas, condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica, que presente **el menor precio** de los bienes ofertados.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

D/O 

Unidad de Compras y Contrataciones del HFVCS.

